



Indice de Artículos

**10 DE OCTUBRE: Otros argumentos**

*MsC. Ludín B. Fonseca García*

**Tres versiones sobre la Capitulación de Bayamo**

**La Plaza del himno: imagen simbólica del decursar histórico y espiritual de Bayamo**

*MsC. Idelmis Mari Aguilera*

**Solicitud de nombre para la Plaza del Himno**

*José Carbonell Alard*

**Respuesta de Celia Sánchez Manduley**

*Celia Sánchez Manduley*

La historia de Bayamo está representada por hombres que supieron entender y cambiar el contexto de su vida y de quienes le rodearon, apreciar lo significativo de su territorio y hacerla trascendental

**10 DE OCTUBRE: Otros argumentos**

*MsC. Ludín B. Fonseca García. Historiador de Bayamo*

El 7 de octubre de 1868 llega a manos de Ismael Céspedes Yero un telegrama del capitán general Francisco Lersundi que ordena al teniente gobernador Julián Udaeta poner en prisión a varios bayameses por infidentes.

Se transmite de inmediato la información a Carlos Manuel de Céspedes y él adelanta la fecha de alzamiento. Esta explicación es la versión más divulgada y cuestionada, el documento no aparece después de ingentes búsquedas en archivos cubanos y españoles.

La falta del original en la contemporaneidad no implica su inexistencia en el siglo XIX. Las autoridades españolas y los conspiradores cubanos conocen su trascendencia, pero su preservación es imposible ante el torrente de acontecimientos.

El vínculo entre alzamiento y celebración del onomástico de la reina de España es poco citado, nuevos argumentos demuestran su vigencia.

El 10 de octubre de 1830 nace María Isabel Luisa. El 20 de diciembre los bayameses dicen que este acontecimiento resonó con los ecos más dulces y armoniosos en sus fértiles y risueños campos, cada año se hacían celebraciones fastuosas. La Plaza de Armas de Bayamo se denomina Isabel II.

Está por estudiar cómo la imposición de nombres de monarcas y dignidades coloniales alejadas de la identidad de los cubanos profundizó el pensamiento independentista.

La historiografía cubana enfatiza que la desaparición de los mismos en Cuba se inicia después de 1899, como resultado del proceso de descolonización, en Bayamo se realizan desde la primera década del siglo XIX.

Durante su mandato, la reina se alía a los conservadores. Los progresistas se inclinan por la insurrección y exigen su destronamiento, la acusan de intervencionismo partidista y de deslealtad hacia la voluntad nacional. Se produce la Revolución de 1868, que la obligó a exiliarse en Francia.

El 9 de octubre la **Gaceta de La Habana** publica un decreto que refleja las actividades a desarrollar por sus simpatizantes en la Isla. El 10, un artículo la elogia y el capitán general recibe a personalidades políticas.

Las autoridades desconocen que el 9 de octubre Pedro de Céspedes se alza en Macaca por orden de su hermano Carlos Manuel, como preámbulo del grito de independencia.

Intencionalmente el Padre de la Patria dota al 10 de octubre de evocaciones diferentes. La dinastía Borbón festejará por la monarca y los cubanos por el inicio del fin de la dominación colonial española en América.

Goza de pocas simpatías la reina defenestrada y su recuerdo es de mal gusto entre gobiernos de diferentes ideologías, que cambian su nombre a espacios públicos. En Bayamo aparece la Plaza de la Revolución y en Manzanillo la calle conde de Valmeseda, donde Céspedes tenía una casa y un solar.

La predilección del Iniciador por el sábado 10 de octubre nunca la fundamentó y continuará siendo una incógnita. Era un hombre de ímpetu que pensó la elección, porque sabía, como dijo José Martí, que se echaba a su espalda un pueblo.



## TRES VERSIONES SOBRE LA CAPITULACION DE BAYAMO, FIRMADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1868

### I CAPITULACIÓN DE BAYAMO ESCRITA POR DIONISIO NOVEL E IBAÑEZ JEFE DE LA FUERZA MILITAR QUE GUARNECIA BAYAMO

1. que por la heroica resistencia hecha, se nos declaraba prisioneros de guerra con los honores de la misma,
2. que se respetarían las vidas y haciendas, no solo de los que se hallaban en el cuartel, sino también de los que se encontraban fuera, siendo dependientes o adictos al gobierno,
3. que ninguno podría ser vejado ni maltratado,
4. que la tropa sería conducida a los depósitos con todo su equipo y vestuario,
5. que los oficiales conservarían sus espadas y asistentes,
6. que ninguno de los prisioneros podría servir de represalia, ni para embarazar las operaciones a sus compañeros de armas,
7. que todos los efectos correspondientes a los cuerpos habían de ser entregados bajo duplicado inventario para que terminada la guerra, fueran devueltos en la misma forma en que se encontraban, y concluía comprometiéndose los jefes y oficiales a no hacer uso de sus espadas interin no fueran canjeados o rescatados.

Fuente: Dionisio Novel e Ibañez, Fernando Figueredo Socarrás y Antonio Miguel Alcover Beltrán: *Bayamo 1868-1869. Toma, posesión y quema*, 2da. ed. anotada e introducción por Ludín B. Fonseca García, col. Proyecto Memoria, illus., Ed. Bayamo, 176 pp., Bayamo, 2013, p. 32-33.

### II CAPITULACIÓN DE BAYAMO ESCRITA POR FERNANDO FIGUEREDO SOCARRÁS INDEPENDENTISTA CUBANO PARTICIPANTE EN LA ACCIÓN

1. Todos los individuos que están dentro del cuartel son prisioneros de guerra.
2. Todas las propiedades del ejército y del Estado, pasan a poder del ejército cubano.
3. Se respeta la vida de los prisioneros.
4. Los oficiales y jefes saldrán del cuartel con sus espadas, custodiados por oficiales cubanos, hasta el edificio que les servirá de prisión.

Fuente: Dionisio Novel e Ibañez, Fernando Figueredo Socarrás y Antonio Miguel Alcover Beltrán: *Bayamo 1868-1869. Toma, posesión y quema*, 2da. ed. anotada e introducción por Ludín B. Fonseca García, col. Proyecto Memoria, illus., Ed. Bayamo, 176 pp., Bayamo, 2013, p. 90.

### III CAPITULACIÓN DE BAYAMO ESCRITA POR EL HISTORIADOR Y PERIODISTA ANTONIO MIGUEL ALCOVER

"Visto el carácter que ha tomado esta guerra, los considerables incendios de ayer, la excesiva superioridad de los enemigos que existen en el territorio, y en particular en esta población, en que según noticia excede de cuatro mil; no teniendo noticia de que se aproximen recursos y que es insostenible la defensa del cuartel por sus malas condiciones e inmensa dificultad de proveerse de víveres, agua y municiones, tanto más sensible en cuanto que dentro de él existía la caballería; teniendo también en cuenta que la retirada de esta fuerza sería de fatales consecuencias por el mal estado de los caminos y hostilidad constante que habían de sufrir; y teniendo también en cuenta lo infructuoso de la continuación de tan heroicos esfuerzos como se vienen haciendo desde hace diez días, y en particular en los dos últimos, más las consecuencias de epidemia en el cuartel al entrar en putrefacción los cadáveres, tanto de hombres como de animales; el teniente gobernador político militar que era de Bayamo, de acuerdo con todos los jefes y oficiales de la expresada guarnición, más el que había de sucederle en dicho destino, comandante Pedro Mediavilla y Núñez, conviene con el general de las fuerzas invasoras en la capitulación siguiente, con las que se encuentran conformes todos los jefes y oficiales de la guarnición.

Primera. En atención al heroico comportamiento de los vencidos quedan prisioneros de guerra con todos los honores de la misma.

Segunda. El vencedor se compromete a que sean respetadas las vidas, así como los intereses privados de los jefes y oficiales y tropas rendidos, así como de que no sean vejados.

Tercera. La tropa dejará las armas en el cuartel y saldrá con todo su equipo y vestuario para el depósito que se le designe, a excepción de los asistentes de los jefes y oficiales que continuarán al servicio de los mismos.

Cuarta. Los oficiales conservarían sus espadas.

Quinta. Ni éstos ni las tropas podrán servir de represalias para embarazar las operaciones de las armas españolas, caso de que continúe la guerra.

Sexta. Los efectos del batallón así como los del escuadrón quedarán depositados bajo inventario hasta que a la terminación de la guerra les sean devueltos.

Séptima. Los vencidos se comprometen por su parte a no hacer uso de sus armas hasta después de que fuesen canjeados como prisioneros de guerra.

Y en cumplimiento por una y otra parte de la referida capitulación lo firmaron por los vencedores el teniente general, segundo jefe del Ejército Libertador, y el teniente coronel, teniente gobernador político-militar que era de Bayamo a las once de la mañana del día 20 de octubre del año 1868. El teniente general Luis Marcano. El teniente coronel, gobernador político-militar, Julián de Udaeta."



## La Plaza del Himno: imagen simbólica del dekursar histórico y espiritual de Bayamo

MsC. Idelmis Mari Aguilera

Se presume que en la explanada del poblado indio donde los nativos desarrollaban sus areitos y el juego de batos, el colonizador español levantó de palma y guano, la primera ermita cristiana en

el cacicazgo de Bayamo. Pasaron más de 500 años y la iglesia, hoy convertida en Catedral, junto al espacio empedrado que la circunda constituye imagen simbólica del decurso histórico y espiritual de Bayamo.<sup>1</sup>

Orientada hacia el río, otrora vía principal de comunicación, la hueste colonizadora erigió su nueva ermita en el batey indio. El nombre ya indicaba mestizaje: San salvador de Bayamo. En ella el fraile Bartolomé de las Casas, defensor de los nativos, ofició su primera misa y de la Isla en tierra adentro.<sup>2</sup>

La plaza que circundaba la iglesia se convirtió rápidamente en área comercial y escenario de acontecimientos religiosos y sociales. Hasta ella llegaron los caciques de las regiones vecinas convocados por Diego Velásquez, quien procedió a asentar a los colonizadores y repartirles los indios. Al grupo fundador se unieron otros procedentes de Baracoa, y las calles comenzaron a surgir desde allí hacia los embarcaderos, las haciendas y las estancias.

Enrolados los hombres en las expediciones de la posterior conquista de tierra firme, el caserío parecía languidecer. Incluso, en 1551 un sismo destruyó prácticamente la iglesia, pero su evolución marcharía a la par de la villa, próspera sobre todo gracias a la práctica del comercio de rescate o contrabando, que favoreció por la navegación en los ríos Bayamo y Cauto posibilitaba la comunicación con tierra firme, Jamaica y La Española.

En 1613, esta iglesia fue convertida en parroquia mayor, ya para esa época era "un edificio de artesonado de madera"<sup>3</sup> y piso de piedras; entonces a su plaza se le denominó de la Iglesia Mayor. Confluían en la misma las calles de San Francisco, de Jesús y del Salvador, así como los callejones de Dolores y de Burruchaga.

A pesar del crecimiento urbano experimentado en el siglo XVIII, la plaza de la Iglesia Mayor mantenía su condición privilegiada como vía de acceso fundamental a la villa y área comercial, favorecida por el incremento de la producción de cueros, tabaco, azúcar, miel, casabe y otros productos destinados al consumo local. A ella afluían blancos, mestizos, negros libres y esclavos, fundamentalmente domésticos.

Dentro del incremento de la actividad conspirativa de los criollos, en uno de sus extremos, en la casa del patricio Pedro Figueredo Cisnero (Perucho), fue constituido el Comité Revolucionario de Bayamo, el 14 de agosto de 1867. Ese mismo día Perucho compuso la música, para piano, del Himno de Bayamo: La Bayamesa, que fue interpretado como tema religioso en la parroquia mayor, durante la festividad del Corpus Christi y propagado por la plaza y calles de la villa por la banda local, en la procesión del 11 de junio del propio año.

Al producirse la liberación de la localidad, el 20 de octubre de 1868, en esta plaza el pueblo entonó por vez primera la letra del canto patriótico. Días después, en el pórtico de la iglesia mayor, el 18 de noviembre se efectuó la bendición y jura de la bandera que Carlos Manuel de Céspedes enarboló en la Demajagua al iniciar el movimiento independentista, y un coro de doce mujeres jóvenes tuvo a su cargo la primera interpretación oficial del Himno de Bayamo.

Tales acontecimientos motivaron el cambio de nombre por el actual de Plaza del Himno, que se aprobó el 3 de junio de 1974.<sup>4</sup> Con anterioridad a esa fecha había sido nombrada Rabí, en 1915, como homenaje al general independentista Jesús Rabí.

Esta es la única de las coloniales que conserva las características de explanada y en el habla popular la denominación de plaza. En ella se levantan aún exponentes constructivos que sobrevivieron al incendio de 1869, como la Capilla de los Dolores, cuyo altar barroco es una joya del siglo XVIII bayamés; y los inmuebles donde radican la Casa de la Nacionalidad Cubana y el restaurante La Casona.

1 Los elementos expuestos han sido tomados del libro *Entre el batey y el parque: las plazas* de los autores Eduardo Mari Aguilera e Idelmis Mari Aguilera. Ediciones Bayamo. 2005

2 Enrique Orlando Lacalle y Zauquest: *El incendio épico*. Bayamo, 1948; citado por José M. Fernández-Vega: "La Iglesia dentro del surgimiento y formación de Bayamo". *A propósito de Bayamo*, p. 30.

3 José M. Fernández-Vega Barreto: "La Iglesia dentro del surgimiento y formación de Bayamo". *A propósito de Bayamo*, p. 30.

4 Rafael Rodríguez Ramos y Magaly Cisneros Ramírez: *Bayamo. Dos espacios históricos*, p. 15.

*De Manzanillo, pero traído con apenas días de nacido para la ciudad a la cual dedicara tiempo, trabajo y sus mejores palabras, José Carbonell Alard se dedicó a investigar y recopilar datos de Bayamo, apoyado, especialmente, en el leguaje oral. Entre sus obras se destaca "Estampas de Bayamo", en la cual se recopilan crónicas sobre la historia, tradiciones y costumbres desarrolladas en la ciudad. Con interés de rescatar del olvido, personajes, significados, espacios, escribió la siguiente epístola a Fidel Castro Ruz en la década del 70 del siglo XX para otorgar el merecido nombre a la antigua Plaza Mayor.*

José Carbonell Alard,  
Céspedes # 62,  
Bayamo, M.N., Oriente.

Bayamo, M.N., Mayo de 1974  
Año del XV Aniversario

Comandante Fidel Castro Ruz,  
Primer Ministro del Gobierno Revolucionario,  
La Habana.

Fidel:

Me permito hacer llegar a ud. y al Comité Central del Partido, las siguientes consideraciones:

El lugar donde en Bayamo naciera, se instrumentara, se ejecutara y se cantara por primera vez nuestro Himno Nacional, nada lo señala, ni lo perpetúa: ni un nombre, ni una tarja, ni un mural. Estos hechos, de tan hondo significado para nuestra Patria, para nuestra nacionalidad, se registraron en la antigua Plaza Mayor (llamada hoy "Plaza Rabí"), ubicada en el mismo lugar en que 460 años atrás la levantaron los colonizadores por órdenes expresas de Diego Velásquez, al tener lugar el traslado de la segunda fundación de San Salvador, en Yara, para el cacicazgo taíno de Bayamo. En la Plaza Mayor, en uno de sus ángulos, donde por el año 1842 terminaba la calle de Mercaderes (hoy Maceo), en una majestuosa residencia colonial que desapareció cuando el glorioso incendio de 1869, nació y vivió el abogado, músico, poeta y revolucionario Pedro Figueredo y Cisneros, popularmente conocido por "Perucho", que allí compusiera, por encargo del Comité Revolucionario de Bayamo, y por primera vez teclara al piano, las recientes notas de su histórica marcha, que se convertiría en Himno Nacional.

En esta misma Plaza, en una modesta casita, vivía el músico bayamés Manuel Muñoz, Director de una orquesta local, al que "Perucho" entregó el pentagrama de su marcha para que la instrumentara. En silencio trabajó Muñoz y días después escuchó "Perucho"—junto con un grupo de patriotas—, tocada a orquesta, aquella marcha de su inspiración.

Igualmente se levanta en esta Plaza la Iglesia Mayor, donde el Maestro Muñoz al frente de su orquesta y de acuerdo con el Padre Diego José Batista (confinado luego a Santiago por su complicidad con los insurrectos), tocara por primera vez en público, en presencia de las autoridades españolas, el día de las fiestas del Corpus Christie, las inmortales notas de nuestro Himno Nacional.

En esta misma Plaza, donde terminaba la calle Mercaderes (Maceo) y comenzaba la de San Salvador (Céspedes), "Perucho" Figueredo escribió la letra del Himno, a petición del pueblo enardecido y jubiloso, el memorable día de la rendición de Bayamo a las triunfantes fuerzas libertadoras cubanas al mando de Carlos Manuel de Céspedes.

Liberado Bayamo, en el pórtico de la Iglesia Mayor, situada en el centro de la Plaza, fue bendecida por el Padre Diego José Batista la bandera de "La Demajagua", está confeccionada por las finas manos de Felicia Marcé, con la presencia de Carlos Manuel de Céspedes, su Estado Mayor y el pueblo. En esa misma ceremonia un coro de doce señoritas bayamesas cantó por primera vez nuestro Himno Nacional. Fue el 22 de octubre de 1868 y fueron ellas: Adriana del Castillo, Canducha Figueredo, Victoria Rodríguez, Elisa Figueredo, Catalina García, Amelia Montero, Isabel Jerez, Caridad González, Ana Jerez, Ana Rodríguez, Inés Jerez y Ana Estrada.

En los primeros tiempos de la república mediatizada, a la antigua Plaza Mayor se le cambió el nombre por el de "Plaza Rabí", para rendir homenaje a tan ilustre y bravo patriota, aunque su nombre no está vinculado por ningún hecho al histórico lugar, que por todo lo expuesto tiene derecho a llamarse Plaza del Himno Nacional.

Además, sería hermoso y de un amplio contenido patriótico que se restaurara la Plaza como en aquellos días de rebeldía patria y se le prestara atención al viejo templo —comprendido entre los monumentos nacionales—, al pórtico, que hoy conserva su estructura de entonces, y están algo deteriorados.

Para una mejor comprensión de las ideas que expongo, acompaño un plano del lugar y los destacados hechos que allí tuvieron lugar.

En la creencia que mi modesto aporte de ciudadano preocupado porque se mantengan las raíces de la Patria, pueda ser de alguna utilidad en los esfuerzos que realiza nuestro Gobierno Revolucionario en ese empeño, quedo de usted, con el mayor respeto,

Revolucionariamente



José Carbonell Alard.



\* Las cartas fueron transcritas al formato Word con el objetivo de ser mejor entendidas y por dificultar a la institución el envío de este boletín a través del correo electrónico, aunque la Oficina del Historiador de Bayamo tiene los escritos originales pero en formato digital. Le pedimos disculpa por los inconvenientes que les pueda causar.

\* Posteriormente, Celia Sánchez Manduley, quien se desempeñaba como Secretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros de Cuba, le envía respuesta a la petición de Carbonell.

REPUBLICA DE CUBA  
PODER EJECUTIVO  
OFICINAS DEL PRIMER MINISTRO

La Habana, 3 de junio de 1974.  
"AÑO DEL XV ANIVERSARIO"

Cro. José Carbonell Alard. Céspedes No. 62  
Bayamo, Ote.

Compañero:

Tengo el gusto de acusar recibo de su carta al Primer Ministro, adjuntándole un mapa descriptivo de las raíces históricas de la antigua Plaza Mayor de Bayamo. Pláceme informarle que oportunamente daremos cuenta al compañero Fidel de su exposición y sugerencias.

Revolucionariamente,

PATRIA O MUERTE VENCEREMOS

Celia Sánchez M

*Boletín Acento* . Oficina del Historiador  
Bayamo M.N., Cuba. 2015

Estos textos pueden ser reproducidos libremente (siempre que sea con fines no comerciales) y se cite la fuente.